A : ROBERTO MARTIN CELIS OSORES

GERENTE

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

CESAR CATALINO PEREZ CARLOS

SUBGERENTE

SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE

NECESIDADES N° 0000261 - SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE

OBRAS

REF. : a) INFORME 002474-2025/GAF-SGLCP (04JUN2025)

b) INFORME 000452-2025/GAF-SGLCP-OVB (04JUN2025)

c) INFORME 000490-2025-GIP-SGSLO (26MAY2025)

Por el presente me dirijo a Usted, y a la vez manifestar lo siguiente:

- Mediante INFORME 000490-2025-GIP-SGSLO de fecha 26 de mayo de 2025, la Subgerencia de Supervision y Liquidacion de Obras solicita la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades ANEXO 5 -N° 0000000427; en atención a ello, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000261.
- 2. Razón por la cual, el marco normativo establecido en los numerales 27.11, 27.2, 27.3 y 27.5 del artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021- EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", modificada mediante la Resolución Directoral N° 0005-2022- EF/54.01, de fecha 28 de noviembre de 2022, indica que luego de aprobarse dicha modificación se debe disponer su publicación un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.
- 3. Y, teniendo en cuenta que mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°000389-2025-MPCH/GM, de fecha 09 de mayo de 2025, el Gerente Municipal resuelve, entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR al **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, las siguientes facultades en materia de contrataciones públicas bajo el alcance de la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 009-2025-EF:

- 1) Aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades, así como sus modificatorias /.../
- 4. Razón por la cual, esta Gerencia de Administración y Finanzas APRUEBA Y SUSCRIBE el ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000261; y remite a la:

- GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

Para la publicación dentro del plazo indicado en el considerando segundo del presente; finalmente archivar.

- SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

Para que en calidad de área usuaria solicitante tenga conocimiento y continúe el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DERLY JACKELINE ZAMBORA NUÑEZ

GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DZN CC.: cc.: